



## RESOLUCIÓN No. 06

25 de abril de 2019

**POR MEDIO LA CUAL SE CONVOCA A LA ELECCIÓN DE DOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES AL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ARTES VISUALES.**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 1, de la Resolución No. 0075 del 1 de febrero de 1995 y la Resolución No. 441 de 11 de febrero de 2019, emanadas de la Rectoría y,

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución de Rectoría No. 441 de 11 de febrero de 2019 se adopta el calendario electoral para el año 2019 y se dictan otras disposiciones.
2. Que se hace necesario convocar a elecciones para que sean designados dos (2) representantes de los estudiantes ante el Comité Curricular del Programa de Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, para un período de dos (2) años, de acuerdo con el reglamento estudiantil según artículo 03 del Acuerdo 13 de 1997.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR.** A elecciones a los estudiantes que se encuentren con matrícula vigente en el Programa de Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, para que el día Jueves 23 de mayo de 2019, elijan sus representantes estudiantiles ante el comité curricular.

**ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:** La inscripción se hará, a partir de la expedición de la presente resolución hasta el día Lunes 13 de mayo de 2019, a las 18:00 horas, con carta radicada en la oficina de Gestión de Documentos con destino a la Decanatura de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

**REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:** Estar matriculado en el Programa de Licenciatura en Artes Visuales durante la presente vigencia de 2019. Se exige que uno de los dos candidatos haya cursado y aprobado como mínimo el 80% de las asignaturas del programa.

